

Gobierno del Estado de Colima

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-06000-19-0782-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 782

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que el ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAFEF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 32 Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	343,104.9
Muestra Auditada	343,104.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Colima, que ascendieron a 343,104.9 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

Resultados

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

Resultado núm. 1

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (SPFyA) del estado de Colima recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2024 por 343,104.9 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación y se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros por 299.2 miles de pesos al 31 de enero de 2025, fecha de corte de la auditoría, por lo que se obtiene un total disponible para la SPFyA por 343,404.1 miles de pesos.

Resultado núm. 2

De los 343,404.1 miles de pesos disponibles del FAFEF 2024, se comprobó que no se realizaron transferencias a ningún ejecutor, ya que la SPFyA los administró directamente para el pago de la deuda pública por 343,344.0 miles de pesos, y el saldo por 60.1 miles de pesos corresponde a los recursos no ejercidos por la SPFyA que se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE), antes del inicio de la auditoría.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

No.	Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación	Total pagado
1	Pago de Deuda Pública.	343,344.0
	Total salidas de dinero 31 de enero de 2025	343,344.0
	Recursos no ejercidos y reintegrados	60.1
	Total disponible FAFEF	343,404.1

FUENTE: Pólizas de egresos y estados de cuenta bancarios.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

Resultado núm. 3

La SPFYA contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2024, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 343,404.1 miles de pesos al 31 de enero de 2025, fecha de corte de la auditoría, monto que se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2024 por 343,104.9 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SPFYA por 299.2 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

Resultado núm. 4

La SPFYA contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 343,344.0 miles de pesos y, el saldo por 60.1 miles de pesos, corresponde a los recursos reintegrados a la TESOFE por la SPFYA antes del inicio de la auditoría.

Ejercicio y destino de los recursos

Resultado núm. 5

El Gobierno del Estado de Colima recibió 343,104.9 miles de pesos del FAFEF 2024, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 299.2 miles de pesos, por lo que el total disponible del fondo, al corte de la auditoría, 31 de enero de 2025, fue de 343,404.1 miles de pesos.

De estos recursos se determinó que, al 31 de diciembre de 2024, el estado comprometió 343,344.0 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 60.1 miles de pesos, que se reintegraron en su totalidad a la TESOFE, antes del inicio de la auditoría, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024 por 343,344.0 miles de pesos, se determinó que se pagaron 343,344.0 miles de pesos a esa fecha, que representaron el 100.0% del recurso disponible y asignado, en cumplimiento de la normativa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Presupuesto					
Concepto del gasto	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2024	Devengado al 31 de diciembre de 2024	Pagado al 31 de diciembre de 2024	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)
I. Saneamiento Financiero	343,344.0	343,344.0	343,344.0	343,344.0	0.0
Rendimientos financieros no presupuestados	60.1	0.0	0.0	0.0	60.1
Total FAFEF	343,404.1	343,344.0	343,344.0	343,344.0	60.1

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

Resultado núm. 6

Los recursos del FAFEF 2024 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en el rubro de Saneamiento Financiero, a través de la amortización de la Deuda Pública.

De los 343,344.0 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 19.9% por 68,448.0 miles de pesos, se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 0.5% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con el FAFEF 2024 y el 80.1% por 274,896.0 miles de pesos, se destinó para el pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

Los 343,344.0 miles de pesos se destinaron para el pago de deuda pública a largo plazo formalizada mediante 11 contratos, cada uno con un plazo de hasta 300 meses a una tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días más sobretasa con base en la calificación de calidad de cada crédito y se comprobó que los financiamientos que integran la deuda pública a largo plazo se amortizaron de acuerdo con el calendario de amortización pactado y contaron con las solicitudes de disposición o pagarés aplicables, así como la inscripción ante el registro estatal de deuda y el Registro Público Único de la SHCP.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 343,104.9 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Colima, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Colima pagó 343,344.0 miles de pesos, que representaron el 100.0% del recurso disponible y del asignado.

En el ejercicio de los recursos, el estado cumplió la normativa del fondo, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Colima realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Transferencia de recursos y rendimientos financieros
2. Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

3. Ejercicio y destino de los recursos

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, que abrió una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y sus rendimientos financieros generados; asimismo, comprobar que la Secretaría de Finanzas transfirió los recursos del fondo a las respectivas dependencias o municipios ejecutores del gasto, según corresponda, de acuerdo con los objetivos del FAFEF.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso de los recursos del FAFEF 2024 y de los rendimientos financieros generados, y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro; asimismo, verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del egreso de los recursos del FAFEF 2024.

Ejercicio y destino de los recursos

Constatar que los recursos del FAFEF y los rendimientos financieros generados se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Adicionalmente, verificar que, al 31 de diciembre de 2024, los recursos que no se vincularon a compromisos y obligaciones formales de pago, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, y que los recursos comprometidos y aquellos devengados, se pagaron a más tardar el 31 de marzo de 2025; y una vez cumplido el plazo referido, se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (SPyFA) del estado de Colima.